SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

VIGESIMAPRIMERA SESION ORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta y del señor senador Reinaldo Alfredo Pierri.

Secretarios: doctor Jorge Alberto Landau y licenciado Alberto Mario Suárez.

Secretario ad-hoc: señor Waldo E. Mullen.

Senadores presentes:

Alegre, Gilberto Oscar
Amieiro, Gerardo Osvaldo
Amondarain, Juan José
Aroza, Roberto Ramón
Barberena, Juan Atilio
Beltrachini, Orestes Oscar
Bertoncello, Héctor Jorge
Beyer, Justo Cristóbal
Bilbao, Carlos Alfredo
Burtín, Claudio Juan
Cladera, Ernesto Edgardo
Colabianchi, Luis Alberto
Corvatta, Alejandro Hugo
Crosetti, Arturo Domingo
Cruz, Norberto Washington
Díaz Bancalari, José María
Fernández, Félix Fortunato
Fernández, María Inés
García, Miguel Angel
Giménez, Edgardo Eleodoro
Lucero, Daniel Cayetano
Martín, Norberto César
Martínez, Carlos Alberto
Morete, Horacio Miguel
Pierri, Reinaldo Alfredo
Piriz, Juan Carlos
Rossi, Jorge Norberto
Saiegh, Miguel
Sala, Oscar Enrique
Salerno, Susana
Scarone, Jorge Omar
Scoccia, Jorge Oscar
Tojo, Ricardo Alberto
Torres, Raúl Roberto
Tolosa, Raúl Roberto
Tudino, Juan Carlos

Senadores ausentes:

Con licencia:

Colombo, Juan Emilio
Costa, Roberto Raúl
Gear, Marcelo Patricio
Ienco, Ricardo Vicente
Pérez Luzuriaga, Luis Eduardo
Rocca, José María
Román, Horacio Rafael

Sin aviso:

Oliva, Ezequiel Alberto
Pelly, Miles Christi
Posadas, Ana María

Sr. Presidente (Corvatta) - En vista del pronunciamiento de la Honorable Cámara, corresponde considerar de inmediato el asunto cuyo tratamiento sobre tablas acaba de aprobarse.

Sr. Secretario (Landau) - Proyecto de comunicación del señor senador Bilbao solicitando al Poder Ejecutivo gestione, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, la refacción de la estructura y techo de la Escuela N° 25 de la localidad de Quequén, Partido de Necochea.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura al proyecto y sus fundamentos.

Sr. Secretario (Landau) -

(F-555/95-96)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires requiere del Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que corresponda, procure la refacción de la estructura y techo de la Escuela N° 25 de la localidad de Quequén, Partido de Necochea.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación que se somete a consideración, tiene su origen en la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Necochea, Número 1569/95.

La Escuela N° 25 de la Localidad de Quequén, funciona hace más de 100 años y es la que tiene mayor número de alumnos, siendo una institución muy cara al sentimiento de los vecinos, más allá de la insustituible tarea que desempeña.

Es realmente preocupante el avanzado estado de deterioro que presenta, habiendo ocurrido ya, caídas de cielorrasos y otros accidentes, sin tener que lamentar hasta el momento hechos luctuosos, es necesario actuar con premura antes de que si ocurran.

Por lo expresado precedentemente, es que solicito a los señores senadores, el voto favorable al presente proyecto de comunicación

Bilbao.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

18

LEY DE PESCA

Sr. Presidente (Corvatta) - Se pasa al Orden del Día. Corresponde considerar el asunto número 1.

Sr. Secretario (Landau) - Despachos de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, de Intereses Marítimos, Portuarios y Pesca, de Legislación General I y de Asuntos Agrarios aceptando el veto parcial del Poder Ejecutivo a la Ley 11.477, Ley de Pesca

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(B-255/93-94)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el expediente mediante el cual el Poder Ejecutivo eleva el Decreto N° 4528, comunicando que ha promulgado y registrado bajo el número 11.477 la Ley de Pesca, con veto parcial y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aceptación del veto.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 7 de setiembre de 1994.

Martínez. Colombo. Rocca. Salerno. Román. Tudino. Pelly.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Intereses Marítimos, Portuarios y Pesca ha considerado el expediente mediante el cual el Poder Ejecutivo eleva el Decreto número 4528, comunicando que ha promulgado y registrado bajo el número 11.477 la Ley de Pesca, con veto parcial y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aceptación del veto.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 24 de octubre de 1994.

Lucero. Bilbao. Fernández (F.F.). Scoccia.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I ha considerado, el Decreto número 4528, comunicando que ha promulgado y registrado bajo el número 11.477 la Ley de Pesca, con veto parcial del Poder Ejecutivo y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aceptación del veto. Por mayoría.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 11 de octubre de 1995.

Pierri. Crosetti. Alegre. Martínez.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Agrarios ha considerado el expediente mediante el cual el Poder Ejecutivo eleva el Decreto número 4528, comunicando que ha promulgado y registrado bajo el número 11.477 la Ley de Pesca, con veto parcial y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aceptación del veto.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 8 de noviembre de 1995.

Aroza. Crosetti. Gear. Corvatta. Tolosa.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.